



Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria seguirá luchando en contra de la Ruta del Arroz

- *La medida dictada pone en riesgo miles de empleos directos e indirectos que genera la actividad arrocera.*

(San José 4 de junio de 2024). La Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA) seguirá luchando en contra de la Ruta del Arroz, con el objetivo de apoyar a los arroceros costarricenses.

Pese a que, hace varios meses el Tribunal Contencioso Administrativo había acogido una medida cautelar que suspendía el Decreto Ejecutivo N°43.642, o mejor conocido como la Ruta del Arroz, este martes el mismo organismo decidió dejar sin validez la medida y aceptar la apelación que presentó el Gobierno de la República.

Por lo que, con la decisión tomada se mantendrá en vigencia la reducción arancelaria a las importaciones del producto establecida en ese decreto, y que ha impactado negativamente a los arroceros costarricenses, quienes hasta el momento se han visto en la obligación de dejar de lado la producción al no poder competir en el mercado.

Desde la CNAA, respetamos la decisión adoptada por el Tribunal Contencioso Administrativo, sin embargo, reiteramos nuestra oposición total a la Ruta del Arroz debido a que esta política pone en riesgo a los miles de empleos directos e indirectos que genera esta actividad productiva y afecta significativamente a los productores nacionales de arroz.

El presidente a.i. de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria expresó que *“lamentamos el fallo del tribunal contencioso administrativo, anunciado el día de hoy, el cual vuelve a quitarle la esperanza a nuestros productores arroceros, quienes nuevamente no tendrán la oportunidad de competir por un precio justo.*

Razón por la que mantenemos nuestra preocupación por el futuro del sector y reiteramos nuestra disposición a colaborar con el gobierno para encontrar soluciones que protejan a los productores, a los consumidores y a la seguridad alimentaria del país”, puntualizó Oscar Arias Moreira.

Recordemos que el objetivo de la Ruta del Aroz fue reducir el precio de este grano básico a los consumidores, sin embargo, según datos del INEC este propósito no se ha logrado, pues desde la entrada en vigencia y hasta el 31 de marzo de este año, el arroz aumentó su precio en un 4,62%.



Por lo que, mantenemos nuestro apoyo a los arroceros costarricenses quienes son los principales afectados con la decisión, teniendo en cuenta lo anterior reiteramos que la existencia y preservación de los pequeños productores agropecuarios, como base fundamental de nuestro sistema productivo, resulta del más evidente interés público, pues es lo que favorece que los microempresarios participen en los encadenamientos y en la democratización de la distribución de la riqueza.

Destruir la base productiva nacional tendría altísimos costos en lo económico y social, pone en riesgo el sistema democrático y la paz social de las zonas rurales de nuestro país.